



“2021: Año de la Independencia de México”

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

Mensaje al referirse a la apertura del Primer
Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año
de Ejercicio de la LXV Legislatura

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores.

Integrantes de las Mesas Directivas y de las Juntas de Coordinación
Política de ambas cámaras.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Legislatura que recién concluyó se distinguió por un rasgo de suma
relevancia para nuestro país y su devenir transformador. Fue la
primera que tuvo una integración igualitaria, la primera Legislatura
de la Paridad entre los géneros, mujeres y hombres que, en igualdad
de circunstancias, contribuyeron con talento a la evolución de
nuestro entramado institucional para consolidar un México más justo,
más igualitario, más democrático.

Y también para enfrentar al unísono y sin regateos una de las más
difíciles pruebas que ha sorteado México y el mundo, me refiero a la
pandemia del Covid-19, enfermedad que nos ha hecho cambiar
nuestra realidad, nuestra cotidianidad, con duras y lamentables
pérdidas, pero también con la entereza y unidad que nos ha
permitido salir adelante para recuperarnos con celeridad, al ritmo y
con la solidaridad y resiliencia con la que estamos acostumbrados a
conducirnos las y los mexicanos.

Ésta es también una legislatura paritaria, de hecho, esta soberanía ha perfeccionado su composición igualitaria; durante esta LXV Legislatura actuaremos 250 mujeres y 250 hombres, y lo digo con pleno reconocimiento de la diversidad con que se compone esta Cámara.

Esta composición ha de contribuir a consolidar el nuevo modo de legislar que, podemos decirlo, ya está marcando una época; las y los diputados federales trabajaremos de cara a la sociedad.

El Parlamento Abierto se ha convertido en una regla, esta y otras formas de socializar la información y el trabajo que se genera al seno de nuestro recinto legislativo contribuyen decididamente a una nueva forma de ejercicio de las responsabilidades públicas; legislamos cerca la gente y para la gente.

Debemos fortalecer ese involucramiento social en los quehaceres públicos, asumo el compromiso y seguro estoy de que así lo asume este Pleno para hacerlo de manera abierta a la ciudadanía. Es importante, porque esta nueva forma de legislar genera una dinámica de legitimación del ejercicio del Poder público, de la función pública y de la naturaleza directamente representativa de los cargos que ostentamos los hoy aquí presentes.

Hoy no sólo las nuevas figuras de democracia directa y participativa demandan escuchar, atender, estar cerca de la gente, hoy también es un compromiso ético, inherente a la representación, es pues una obligación de todas y todos.

Ello demanda de este Poder Legislativo el refrendo cotidiano de la confianza ciudadana depositada en urnas, y esa demanda debe traducirse en una apertura permanente de nuestros órganos parlamentarios y de nuestra disposición para retroalimentarnos aquí, el cargo público, hacia allá, el pueblo vigilante y mandante, y viceversa. Estamos por y para el pueblo.

Pues bien, si entre esta obligación, constante rendición de cuentas, el mandato que nos ha otorgado debe de ejercerse con eficacia y eficiencia en la labor legislativa y también en la labor política.

Así, conforme lo dispone el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de equilibrio entre Poderes, que sintetiza nuestro amplio marco jurídico de rendición de

cuentas, este Congreso recibió hoy el Tercer Informe de Gobierno que presenta el titular del Poder Ejecutivo federal, en el cual manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública.

Con la recepción del Informe a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente a esta LXV Legislatura, las dos Cámaras del Congreso comenzaremos el análisis de sus contenidos, agrupados en los ramos de Política Interior, Política Exterior, así como Política Económica y Social.

De igual forma, y con fundamento en el artículo 93 constitucional, las legisladoras y legisladores federales, analizaremos puntualmente las políticas públicas que se refieran al informe de los ramos de la Administración Pública Federal, e invitaremos a los titulares de las dependencias y entidades que resulten necesarias, para sostener un diálogo constructivo, propositivo y respetuoso.

Nuestro compromiso es el de ejercer nuestras atribuciones para la eficaz evaluación de resultados, que permita una retroalimentación para que las tareas de gobierno garanticen que el impacto de los programas y recursos ejercidos generen una mayor igualdad social, se contribuya a la pacificación de nuestro territorio y se asegure una eficaz impartición de justicia.

En nuestro sistema democrático, la nación mexicana no sólo se legitima y decide mediante el voto popular expresado en la jornada comicial, sino también mandata. El mandato es por el ejercicio republicano del poder público, lo que incluye la gestión honesta, austera de recursos públicos, la salvaguarda de libertades públicas fundamentales y la contribución al constante mejoramiento económico, social y cultural de nuestro pueblo.

Que así sea por el bien de la República. Que así sea por el bien de la nación mexicana.

Gracias, compañeras y compañeros.

--ooOoo--